GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 804 /2015.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA Nº 02/2015, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 022/2014, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA CMG CONSTRUCCIONES CIVILES QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE AYOLAS (SEGUNDA PARTE).----------

San Juan Bautista Misiones, 28 de Abril de 2015.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 022/2014, y, -----

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADENDA Nº 02/2015, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 022/2014, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA CMG CONSTRUCCIONES CIVILES QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE AYOLAS (SEGUNDA PARTE).----------
Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Misiones

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones